

Otorgarán beneficios tributarios para la instalación de nuevas empresas en Yaracuy

En el municipio Independencia del estado Yaracuy entró en vigencia una ordenanza municipal que contempla **otorgar beneficios tributarios para fomentar la creación de nuevas empresas** y respaldar el crecimiento de las que ya están asentadas en la Zona Industrial local.

El documento jurídico tiene el objetivo de dinamizar la economía local mediante estímulos tributarios, para facilitar la inversión privada y atraer capitales, según explicó el alcalde de la localidad, José Mujica.

El marco legal contempla que **los inversores que inicien nuevas empresas tendrán una exoneración total por tres años**, tanto en la actividad económica como en permisos de construcción para aquellas empresas que comiencen operaciones desde cero.

Asimismo, **las empresas que se establezcan en galpones existentes en la Zona Industrial, recibirán una reducción del 50% en la carga tributaria durante dos años.**

De igual forma, los negocios que ya están operativos podrán optar por rebajas del 30% en los impuestos comerciales durante tres años y del 40% en impuestos inmobiliarios para el año fiscal 2026, detalla una nota de [VTV](#).

Con información de Banca y Negocios